



## DECRETO Nº 464/2011.

**D. Francisco José García Paredes, Alcalde del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.**

Habiendo sido emitido el informe técnico solicitado y estando pendiente la adjudicación del siguiente contrato:

### **CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL "COLMENAR DE OREJA 1" DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA.**

En atención a lo establecido en el artículo 21.1, C de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

#### **HE RESUELTO:**

1.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación para dar cuenta del informe emitido valorando la documentación técnica presentada en el sobre nº 2A y al acto de apertura de los sobres 2B "Documentación técnica" relativa a criterios valorables de forma automática por aplicación de formulas y el sobre nº 3 "Proposición económica" presentado para la participación en el proceso de adjudicación, el próximo día **12 de JULIO de 2011**, a las 13,30 horas, en el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, que está formada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Fco. José García Paredes, Alcalde.

- Vocal: D<sup>a</sup> Angelica Velasco Hita, Concejala de Educación.

- Vocal: D<sup>a</sup> Inmaculada Bartolomé Montero, Técnico de la Comunidad de Madrid.

- Vocal: D<sup>a</sup> Alicia Gastaca Carrero, Técnico de la Comunidad de Madrid

- Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Bernardo Sancho, Vicesecretaria.

- Vocal: D<sup>a</sup> Alejandra del Burgo García, Interventora.

Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Rodríguez Morchon, Viceinterventora.

2.- Dar publicidad a esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

3.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Fco. José García Paredes, en Colmenar de Oreja, a 8 de julio de 2011; de lo que como Secretario doy fe.

Ante mí

El Secretario,

El Alcalde,

Fdo. Jesús Santos Oñate.

Fdo. Fco José García Paredes.

